



Bellavista, 13 de agosto, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 107-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 13 de agosto 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión ordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google Meet, del día 13 de agosto 2022, punto de agenda, la Aprobación del otorgamiento de Subvención Económica para cubrir el costo de gestión para obtener Grado Académico de Doctor en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Santa al profesor Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que, entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, los Arts. 258° numeral 7) y 259° numeral 16) del Estatuto de la UNAC, señalan que es inherente de la docencia universitaria Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; y realizar labor intelectual creativa, y derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad, así como asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico;

Que, el Art. 397 de la Norma Estatutaria establece: La Universidad otorga subvención o financiamiento a los docentes y no docentes, según su disponibilidad presupuestaria, para capacitación, perfeccionamiento, estudios y tesis de posgrado, participación y asistencia en eventos locales, nacionales e internacionales, así como para casos de emergencia por salud del titular y familiares en primer grado.

Que, mediante Oficio N°10-OPGE-FCNM-2022 el Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática alcanza el Dictamen N° 02-OPGE-FCNM-2022, proponiendo el otorgamiento de subvención económica por el monto que asciende a S/. 4,240.00 soles a favor del docente ordinario Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ para cubrir el costo de gestión que le permita obtener el Grado Académico de DOCTOR en FÍSICA en la Universidad Nacional del Santa. Esta subvención se otorgará con cargo a los recursos directamente recaudados de la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, El otorgamiento de Subvención Económica al profesor Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ para que cubra el costo de gestión que le permita obtener Grado Académico de Doctor en Física en la Universidad Nacional del Santa.
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Rectora, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico - Administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** - Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



PROVEÍDO N°497-2022-D-FCNM

Ref. : **OFICIO N°10-OPGE-FCNM-2022**
Dictamen N° 02-OPGE-FCNM-2022
Subvención Económica para estudios de Doctorado
Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Expediente N°E2008742 - SGD

DERÍVESE, el documento indicado de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 10 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



Bellavista, 10 de agosto de 2022

OFICIO N° 11-OPGE-FCNM-2022

Señor
Dr. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASUQUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Asunto: Dictamen N° 02-OPGE-FCNM-2022

Referencia: Proveído N° 313-2022-D-FCNM

De mi consideración:

Mediante el presente hago llegar a usted un cordial saludo y, a la vez, remito adjunto el Dictamen N° 02-OPGE-FCNM-2022 y sus documentos adjuntos, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Amfac

.....
Lic. Cesar Augusto Ávila Celis
Jefe



DICTAMEN N° 02-OPGE-FCNM-2022

Visto el expediente N° E2008742-SGD correspondiente al profesor Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez, remitido con PROVEÍDO N°313-2022-D-FCNM recepcionado en Secretaría de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de Ciencias Naturales y Matemática 31 de mayo del 2022, vía correo Institucional, se tiene:

Que, el docente Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez nombrado en la categoría auxiliar a tiempo completo, solicitan la subvención Económica para cubrir los gastos de matrícula y pensión de estudios de los ciclos 5to y 6to del Doctorado en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad del Santa., en el cual se adjunta:

- Proveído N° 4443-2022-OSG/VIRTUAL (Folio N° 02)
- Estructura del Doctorado en Física en la Universidad del Santa (Folio 03 al folio 09)
- Solicitud de subvención para cubrir los gastos de estudio matricula y pensión (Folio 10).
- Resumen del Presupuesto, señalado

Ciclo V S/. 2120.00 Ciclo VI S/. 2120.00 Total S/. 4240.00

- Consolidado de matrícula Semestre 2022 – I, con fecha 28 de abril del 2022 (folio 12)
- Récord Académico de correspondiente a los Semestres Académicos 2020-01, 2020-02, 2021-01 y 2021-02, recepcionado con fecha **13 de julio del 2022**, solicitado con oficio N° 01-OPGE-FCNM-2022 de fecha 1° de junio 2022. (folio 16)

Que, según informe de Estados de Cuenta, remitidos por el Decano de la FCNM, al 30 de junio 2022 se tiene los saldos factibles para sugerir la subvención recurriendo a Fondos recaudados por la Facultad. y/o por la Administración Central

Que, la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía en su sesión del 03 de agosto del 2022, mediante Google Meet Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/rwh-smnc-jpo>, en su acuerdo N° 01 sugieren otorgar el financiamiento respectivo estipulado según las normas respectivas de la Universidad Nacional del Callao.

Considerando el Art. 87, 87.4 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone que los docentes universitarios tienen el deber de perfeccionar permanentemente sus conocimientos y capacidad docente; similarmente el Art. 259, 259.16 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala como derecho del docente, recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de diplomado, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento; por lo cual, se toma el acuerdo siguiente:

1° PROPONER, el otorgamiento de Subvención Económica para para cubrir los gastos de matrícula y pensión de estudios de los ciclos 5to y 6to del Doctorado en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Santa, al docente:

Apellidos y Nombres	TOTAL, S/
Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ Gustavo Alberto	4,240.00

2° PROPONER, que el monto referido en ítems anteriores, sea efectuado con cargo a los Recursos directamente recaudados por la Facultad o de la Administración Central de la UNAC, en referencia al Art. 397 de la norma estatutaria.

3° DEMANDAR, que el docente y docente financiado presente a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, un informe académico conforme a la “Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao”, al culminar el trámite respectivo.

Bellavista, 07 de agosto del 2022


Lic. Cesar Augusto Ávila Celis
Jefe de la OPGE


Mg. Herminia Bertha Tello Bedriñana
Miembro de la OPGE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N°313-2022-D-FCNM

Ref. : Proveído N°4443-2022-OSG/VIRTUAL
Subvención Económica para estudios de
Doctorado Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Expediente N°E2008742 - SGD

PASE, el expediente indicado en la referencia al **Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCNM**, para su conocimiento e informe.

Bellavista, 30 de mayo de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General



Proveído N° 4443-2022-
OSG/VIRTUAL

Referencia: SOLICITUD DEL DOCENTE GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ SOBRE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO.

Expediente N°: E2008742

Contiene: 03
archivos

Por disposición de la señora Rectora, se derivan los expedientes al **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, para trámite correspondiente.

Callao, 30 de mayo de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

LACC/ceci.
cc. archivo.

I. MARCO ESTRUCTURAL

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE EXPERIENCIAS CURRICULARES.

La estructura curricular del programa doctoral de la UNS está diseñada para formar investigadores capaces de realizar y orientar en forma autónoma, actividades de investigación que tengan el reconocimiento de la comunidad académica nacional e internacional y que promuevan y asuman el compromiso de participar en estudios inter e intra disciplinarios.

1.2. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DOCTORAL

DISTRIBUCION DE HORAS DE CLASE POR ASIGNATURA Y SEMESTRES

El plan de estudios del programa doctoral está organizado para ejecutarse en seis (06) semestres, con experiencias curriculares que hacen un total de 65 créditos, divididos en dos fases:

- La fase escolarizada con 21 créditos, se desarrollan en los semestres I y II, donde el doctorando cursa tres asignaturas fundamentales para la formación del candidato a doctor, y cuatro tópicos especiales, en el campo de la Física. Proporciona el soporte teórico para la creación del conocimiento y contribuyen a tener una visión integral de la realidad nacional y mundial.
- La fase de investigación con 44 créditos, desarrollado en los semestres III, IV, V y VI, en esta fase, cada candidato a Doctor, realiza su trabajo de investigación bajo la guía del asesor por un lapso de dos años.

En cuadro se especifica el número de créditos, las horas de teoría, las horas de práctica y el total de horas para cada experiencia.

EXPERIENCIAS CURRICULARES DOCTOR EN FÍSICA 201682301							
Fases	Código	Asignaturas	Ciclo	HTE	HPR	TH	Créditos
Fase Escolarizada I	82321-0101	Epistemología	I	02	02	04	03
	82321-0102	Economía y Desarrollo		02	02	04	03
	82321-0103	Prospectiva Tecnológica		02	02	04	03
Fase Escolarizada II	82321-0104	Introducción a los Nanomateriales	II	02	02	04	03
	82321-0105	Tópicos Avanzados de Física del Estado Sólido		02	02	04	03
	82321-0106	Superconductividad		02	02	04	03
	82321-0107	Medio Ambiente y Cambio Climático		02	02	04	03
Fase de Investigación	82321-0108	Seminario de Investigación I	III	04	08	12	08
	82321-0109	Seminario de Investigación II	IV	03	14	17	10
	82321-0110	Seminario de Investigación III	V	-	24	24	12
	82321-0111	Seminario de Investigación IV	VI	-	28	28	14
Total				21	88	109	65

HTE: Horas de teoría

HPR: Horas de práctica

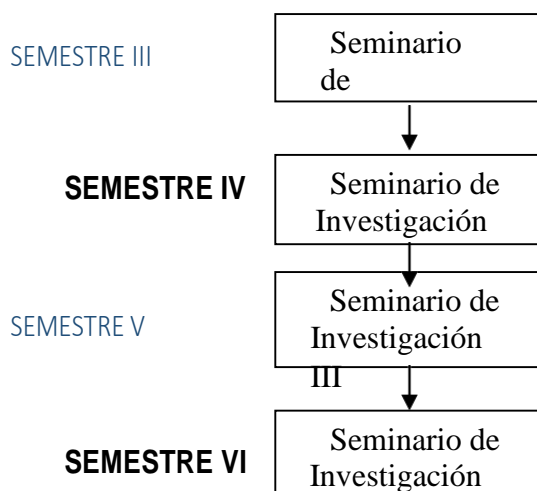
TH: Total de Horas

Tópicos Especiales Opcionales: - Nanomagnetismo y Espintrónica
- Métodos Computacionales

1.3. MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FÍSICA

SEMESTRE I	Epistemología	Economía y Desarrollo	Prospectiva Tecnológica	
	Introducción a los Nanomaterial	Tópicos Avanzados de Física del Estado Sólido	Superconductividad	Medio Ambiente y Cambio Climático

SEMESTRE II



Los créditos y el porcentaje de cada fase se indican a continuación:

Fase	Créditos	Porcentaje (%)
Fase escolarizada	21	32,3%
Fase de investigación	44	67,7%
	65	100, 0%

1.4. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE:

FASE ESCOLARIZADA I

I EPISTEMOLOGÍA

CÓDIGO	EXIGENCIA	EXTENSIÓN HORARIA	CREDITOS
	X Obligatorio	Horas Teoría	2
	Electivo	Horas Práctica	2
PRE-REQUISITO:			

MARCO REFERENCIAL

Marco referencial de la Epistemología. La Ciencia y su desarrollo. Aportes del Circulo de Viena en el desarrollo de la Epistemología. Conceptos de verdad y validez, predicción y el control desde la Epistemología. La ley científica, las teorías y los conceptos y proposiciones. El estatuto epistemológico de cada ciencia.

Metodología: Trabajo individual tutorial, métodos problematizadores, trabajo grupal (según corresponda), trabajo de gabinete, búsqueda bibliográfica y lectura dirigida.

Evaluación: La Evaluación considera la presentación del estatuto epistemológico de su especialidad

I ECONOMIA Y DESARROLLO

CÓDIGO	EXIGENCIA	EXTENSIÓN HORARIA	CREDITOS
	X Obligatorio	Horas Teoría	2
			3

		Electivo	Horas Práctica		2
PRE-REQUISITO: -.-					

MARCO REFERENCIAL

Se analiza y discute en profundidad las características y problemática de la realidad peruana y el aporte de la ciencia a su transformación y desarrollo, desde distintos enfoques. Se plantean programas marco de investigación y desarrollo de alto valor y rigor científico.

La problemática de los sectores: educativo, científico-tecnológico, agroindustrial, minero, energético, pesquero, turístico, metal-mecánico, calzado, construcción, medio ambiental, artesanal, pequeña-mediana empresa, banca y finanzas.

Metodología: Seminario-conferencia.

Evaluación: La evaluación considera la presentación y defensa de un trabajo monográfico específico para cada doctorando, en el que deberá aplicar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados.

I

PROSPECTIVA TECNOLÓGICA

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría	2	3
		Electivo	Horas Práctica	2	
PRE-REQUISITO: -.-					

MARCO REFERENCIAL

Conocer que son los estudios de futuro y cuál es la incidencia de la prospectiva. Reconocer las tendencias, potencialidades y brechas que afectan el desarrollo tecnológico en el mundo.

Metodología:

Trabajo individual de aplicación de herramientas de la prospectiva tecnológica en una situación propuesta. Seminario Taller

Evaluación:

La evaluación considera la presentación y defensa de un proyecto aplicativo de prospectiva tecnológica.

SEGUNDO SEMESTRE:

FASE ESCOLARIZADA II

II

INTRODUCCIÓN A LOS NANOMATERIALES

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría	2	3
		Electivo	Horas Práctica	2	
PRE-REQUISITO:					

MARCO REFERENCIAL

Fundamentos de los pozos y puntos cuánticos. Síntesis, caracterización y propiedades de nanopartículas, nanotubos, nanorods y películas delgadas. El grafeno. Aplicaciones de los nanomateriales.

Metodología: Clases serán Teórico – Práctico. Asesoría individual presencial y virtual sobre los trabajos grupales propuestos y también sobre el avance del trabajo investigación de su tesis doctoral, si el caso lo amerita. Exposición de los trabajos sobre tópicos selectos en energías renovables.

Evaluación: La evaluación considera la presentación y defensa de un trabajo monográfico específico para cada doctorando, en el que deberá aplicar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados.

II**TÓPICOS AVANZADOS DE FÍSICA DEL ESTADO
SÓLIDO**

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría	2	3
		Electivo	Horas Práctica	2	

PRE-REQUISITO:**MARCO REFERENCIAL**

Comprende el estudio de las excitaciones elementales que se producen en el sólido desde un enfoque teórico de segunda cuantización, como una herramienta formal que permita entender los experimentos en esta área de estudio.

Metodología: Seminario-conferencia.

Evaluación: La evaluación considera la presentación y defensa de un trabajo monográfico específico para cada doctorando, en el que deberá aplicar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados.

II**SUPERCONDUCTIVIDAD**

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría	2	3
		Electivo	Horas Práctica	2	

PRE-REQUISITO:**MARCO REFERENCIAL**

En la asignatura se explica la superconductividad desde la teoría inicial BCS hasta los modelos actuales que tratan de explicar la superconductividad de materiales de alta temperatura crítica. Además, se discuten los avances experimentales en este campo de investigación.

Metodología: Seminario-conferencia.

Evaluación: La evaluación considera la presentación y defensa de un trabajo monográfico específico para cada doctorando, en el que deberá aplicar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados.

II**MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO**

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría	2	3
		Electivo	Horas Práctica	2	

PRE-REQUISITO:**MARCO REFERENCIAL**

Este curso intenta ayudar a entender lo que es conocido como Cambio Climático. Primero, diseñando la evidencia de que las actividades humanas, especialmente la quema de combustible fósil, son responsables del calentamiento y los cambios observados alrededor del mundo. Segundo, se resume la proyección del Cambio Climático futuro y los impactos esperados en este siglo y más allá. Finalmente, este curso examinará como la ciencia puede ayudar a informar sobre el manejo y reducción del riesgo planteado por el Cambio Climático. Los expertos reportan el estado del arte en el estudio del cambio climático global usando las técnicas de Teledetección.

Metodología: Seminario-conferencia.

Evaluación: La evaluación considera la presentación y defensa de un trabajo monográfico específico para cada doctorando, en el que deberá aplicar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados.

TÓPICOS ESPECIALES OPCIONALES: - Nanomagnetismo y Espintrónica
- *Métodos Computacionales*

Asignaturas que pueden ser llevadas en lugar de los cursos de la fase escolarizada señalados para el semestre II, siempre que el número de matriculados supere el número mínimo exigido para el dictado de una asignatura por la EPGUNS.

II

NANOMAGNETISMO Y ESPINTRÓNICA

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	OPCIONAL	Horas Teoría	2	3
			Horas Práctica	2	
PRE-REQUISITO:					

MARCO REFERENCIAL

En la asignatura se estudia el magnetismo desde un enfoque aplicado a los nuevos sistemas nanoscópicos que son de relevancia actual por su variado potencial aplicativo. Se pone especial énfasis en la Espintrónica como un nuevo mecanismo de electrónica moderna donde los conceptos fundamentales y sus aplicaciones todavía están en exploración.

Metodología: Seminario-conferencia.

Evaluación: La evaluación considera la presentación y defensa de un trabajo monográfico específico para cada doctorando, en el que deberá aplicar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados.

II

METODOS COMPUTACIONALES

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	OPCIONAL	Horas Teoría	2	3
			Horas Práctica	2	
PRE-REQUISITO:					

MARCO REFERENCIAL

En esta asignatura, de tipo práctico, se le provee al estudiante de una serie de herramientas computacionales comunes y necesarias para el desarrollo de trabajos de investigación basados en simulación computacional. Además, se enseña el uso de paquetes computacionales que permitan acelerar el trabajo de investigación del estudiante.

Metodología: Seminario-conferencia.

Evaluación: La evaluación considera la presentación y defensa de un trabajo monográfico específico para cada doctorando, en el que deberá aplicar los aspectos teóricos y prácticos desarrollados.

TERCER SEMESTRE:

FASE DE INVESTIGACIÓN

III

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría	4	8
		Electivo	Horas Práctica	8	
PRE-REQUISITO:					

MARCO REFERENCIAL

El Seminario de Investigación I consiste en la elaboración (Según el esquema del Proyecto de Tesis Doctoral) y sustentación del proyecto de tesis ante un jurado. El proyecto aprobado es presentado a la Escuela de Post grado con la rúbrica del asesor en 3 ejemplares, para su registro correspondiente.

Metodología: Trabajo personalizado.

Evaluación: Elaboración y sustentación de Proyecto de Tesis Doctoral.

CUARTO SEMESTRE:

IV

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría	3	10
		Electivo	Horas Práctica	14	
PRE-REQUISITO: Seminario de Investigación I					

MARCO REFERENCIAL

El Seminario de Investigación II comprende la revisión de la Literatura actualizada, la formulación del problema de investigación, la formulación de la hipótesis y la redacción de una monografía en la que se describa el "estado del arte" del tema de investigación. La actividad es calificada por el asesor.

Metodología: Trabajo personalizado.

Evaluación: Presentación y aprobación de avances del desarrollo del proyecto de tesis doctoral acorde con cronograma aprobado.

QUINTO SEMESTRE:

V

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría		12
		Electivo	Horas Práctica	24	
PRE-REQUISITO: Seminario de Investigación II					

MARCO REFERENCIAL

El Seminario de investigación III consiste en la descripción en detalle de la metodología para la contrastación de la hipótesis y el inicio de la colección de datos. La actividad es calificada por el asesor.

Metodología: Trabajo personalizado.

Evaluación: Presentación y aprobación de avances del desarrollo del proyecto de tesis doctoral acorde con cronograma aprobado.

SEXTO SEMESTRE:

VI

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV

CÓDIGO	EXIGENCIA		EXTENSIÓN HORARIA		CREDITOS
	X	Obligatorio	Horas Teoría		
	Electivo	Horas Práctica	28		
PRE-REQUISITO: Seminario de Investigación III					

MARCO REFERENCIAL

En el Seminario de investigación IV se culmina con el análisis e interpretación de datos y se redacta la tesis. La actividad es calificada por el asesor. El informe final de la Tesis es sustentada ante un jurado.

Metodología: Trabajo personalizado.

Evaluación: Presentación y aprobación de Informe de investigación doctoral.

PLANA DOCENTE.

El personal docente estará conformado por doctores de la UNS y de otras universidades nacionales y extranjeras de la más alta calidad académica, con especialidades compatibles con las disciplinas y con producción científica acreditada, quienes desarrollarán los recursos y asesorarán el desarrollo de las tesis.

Docente	Grado Académico	Título Profesional
Fermín Cebrecos Bravo	Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación	Licenciado en Filosofía
Francisca Amarilis Domínguez Palpa	Doctor en Ciencias de la Educación	Licenciada en Educación
Ghisolfi Da Silva Rejane María	Doctor en Educación	Ciencias Químicas
José Rubens Damas Garlipp	Doctor en Ciencias Económicas	Ciencias Económicas
Guillermo Azarán Castillo	Doctor en Economía	Economista
Andrés Huañap Guzmán	Doctor en Economía y Desarrollo Industrial	Economista
Carlos Bocanegra García	Doctor en Planificación y Gestión	Biólogo Pesquero
Aristides Távara Aponte	Doctor en Ciencia de Materiales	Licenciado en Física
Pablo Aguilar Marín	Doctor en Ciencias de Materiales	Licenciado en Física
Sixto Prado Cáceres	Doctor Ciencia de Materiales	Licenciado en Física
Elvar Quezada Castillo	Doctor en Ciencia de Materiales	Licenciado en Física
Pedro de La Cruz Rodríguez	PhD en Materiales	Licenciado en Física
Vicenta Irene Tafur Anzualdo	Doctor en Economía	Economista
Alvaro Tresierra Aguilar	Doctor en Ciencias Biológicas	Biólogo Pesquero

Bellavista, 28 de abril del 2022

Señora Dra.

ARCELI ROJAS SALAZAR

Rectora de la Universidad Nacional del Callao

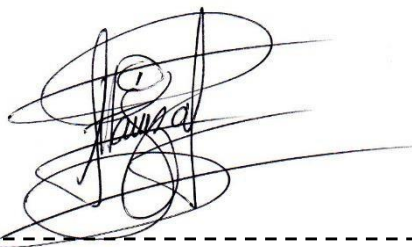
Presente. –

De mi consideración

Es grato saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que actualmente me encuentro siguiendo los estudios del Doctorado en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Santa, institución académica importante, según SUNEDU; sin embargo, la capacitación tiene un costo y es por eso recorro a los fondos de la Universidad destinados para estos fines para pedir subvención para cubrir los gastos de estudio. Asimismo, el estatuto de nuestra institución da un marco normativo (Art.13 numeral 13.4 y el Art.259, numeral 259.16). Por lo expuesto Señora Rectora solicito se me otorgue la subvención para cubrir los gastos de matrícula y pensión de estudios de los ciclos 5 y 6 por un monto de S/.4,240.00 nuevos soles del ejercicio presupuestal 2022.

Aprovecho, la oportunidad para manifestarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente,



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Cod, 8814
gaaltamizac@unac.edu.pe; 948948717

Anexa: Consolidado y Curricular Doctorado
CC. Archivo

PRESUPUESTO

N°	PRESUPUESTO CICLO V	MONTO
1	Matricula	S/. 200,00
2	Pensión de Estudio	S/. 1920.00
	Sub total	S/. 2120.00

N°	PRESUPUESTO CICLO VI	MONTO
1	Matricula	S/. 200,00
2	Pensión de Estudio	S/. 1920.00
	Sub total	S/. 2120.00

N°	PRESUPUESTO SOLICITADO	MONTO
2	Ciclo V	S/. 2120.00
3	Ciclo VI	S/. 2120.00
	Total	S/. 4240.00

PROGRAMACIÓN DEL DOCTORADO EN FÍSICA PLAN DE ESTUDIOS

EXPERIENCIAS CURRICULARES DOCTOR EN FÍSICA							
201682301							
Fases	Código	Asignaturas	Ciclo	HTE	HPR	TH	Créditos
Fase Escolarizada I	82321-0101	Epistemología	I	02	02	04	03
	82321-0102	Economía y Desarrollo		02	02	04	03
	82321-0103	Prospectiva Tecnológica		02	02	04	03
Fase Escolarizada II	82321-0104	Introducción a los Nanomateriales	II	02	02	04	03
	82321-0105	Tópicos Avanzados de Física del Estado Sólido		02	02	04	03
	82321-0106	Superconductividad		02	02	04	03
	82321-0107	Medio Ambiente y Cambio Climático		02	02	04	03
Fase de Investigación	82321-0108	Seminario de Investigación I	III	04	08	12	08
	82321-0109	Seminario de Investigación II	IV	03	14	17	10
	82321-0110	Seminario de Investigación III	V	-	24	24	12
	82321-0111	Seminario de Investigación IV	VI	-	28	28	14
Total				21	88	109	65

CONSOLIDADO DE LA MATRICULA DEL DOCTORADO EN FÍSICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y
DESARROLLO ACADÉMICO

CONSOLIDADO DE MATRÍCULA POSGRADO

SEMESTRE: 2022-01

CÓD. ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	NOMBRE DEL PROGRAMA			
2020823001	ALTAMIZA / CHAVÉZ / GUSTAVO ALBERTO	05	DOCTORADO EN FISICA			
CÓD. ASIG.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GRUPO		CRÉDITO	CICLO/COND.	OBSERVACIONES
82321-0110	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	1	A	12	15 / 1ra	

CRÉDITOS MATRICULADOS: 12

FECHA DE MATRÍCULA: JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2022

FIRMA DEL ALUMNO



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

DIREC
CIÓN
N
DE
EVA
LUA
CIÓN
N Y
DES
ARR
OLL
O
ACA
DÉM
ICO

CONSOLIDADO DE MATRÍCULA POSGRADO

SEMESTRE : 2022-01

CÓD. ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	NOMBRE DEL PROGRAMA			
2020823001	ALTAMIZA / CHAVÉZ / GUSTAVO ALBERTO	05	DOCTORADO EN FISICA			
CÓD. ASIG.	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GRUPO		CRÉDITO	CICLO/COND.	OBSERVA
		TEOR.	PRAC.			
82321-0110	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	1	A	12	15 / 1ra	

CRÉDITOS MATRICULADOS **12**

FECHA DE MATRÍCULA: JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2022



FIRMA DEL ALUMNO
PROGRAMA

FIRMA DEL COORDINADOR DEL



Bellavista, 01 de junio de 2022

OFICIO N° 05-OPGE-FCNM-2022

Señor
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
 Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Universidad Nacional del Callao
 Presente.-

Asunto: Solicitud de Constancias de los Ciclos anteriores y/o Record Académico

Referencia: Proveído N° 313-2022-D-FCNM

De mi consideración:

Mediante el presente hago llegar a usted un cordial saludo y, a la vez, comunicar que, habiéndose revisado la solicitud de la referencia, visto por los Miembros de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, realizado el 01.06.22; sírvase brindar la Constancia de los Ciclos anteriores y/o Record Académico de los cursos de doctorado en Física, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA

 Lic. Cesar Augusto Avila Celis
 Jefe

CAAC/ME
 Archivo.

RECORD ACADEMICO DEL DOCTORADO EN FISICA



Recibidos x



ALTAMIZA CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO

mar, 12 jul, 14:32 ☆ ↶ ⋮

para mí ▾

Saludos cordiales dando respuesta al OFICIO N° 01-OPGE-FCNM-2022 con fecha 01 de junio de 2022, con Asunto: Solicitud de Constancias de los Ciclos anteriores y/o Record Académico con Referencia: Proveído No 313-2022-D-FCNM.

Envío el récord académico del doctorado en física

Atte.

Mg. **Altamiza** Chávez, Gustavo Alberto



CODIGO : 2020823001
ALUMNO : ALTAMIZA CHAVÉZ GUSTAVO ALBERTO
ESCUELA : DOCTORADO EN FISICA
ESPECIALIDAD : DOCTORADO EN FISICA

SEMESTRE	CR	CC	NOTA	NOT.LETRAS	CND	TOT.CR	PONDERA.	REFERENCIA
SEMESTRE 2020-01								
32321-0101 EPISTEMOLOGIA	03	11	15	QUINCE . . .	01	9	16.3333	
32321-0102 ECONOMIA Y DESARROLLO	03	11	17	DIECISIETE .	01			
32321-0103 PROSPECTIVA TECNOLOGICA	03	11	17	DIECISIETE .	01			
SEMESTRE 2020-02								
32321-0104 INTRODUCCION A LOS NANOMATERIALES	03	12	18	DIECIOCHO .	01	12	17.7500	
32321-0105 TOPICOS AVANZADOS DE FISICA DEL ESTADO SO	03	12	18	DIECIOCHO .	01			
32321-0106 SUPERCONDUCTIVIDAD	03	12	18	DIECIOCHO .	01			
32321-0107 MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	03	12	17	DIECISIETE .	01			
SEMESTRE 2021-01								
32321-0108 SEMINARIO DE INVESTIGACION I	08	13	17	DIECISIETE .	01	8	17.0000	
SEMESTRE 2021-02								
32321-0109 SEMINARIO DE INVESTIGACION II	10	14	16	DIECISEIS . .	01	10	16.0000	